

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0283] [11L/5300-0284] [11L/5300-0285] [11L/5300-0286] [11L/5300-0287] [11L/5300-0288] [11L/5300-0289]
[11L/5300-0290] [11L/5300-0291] [11L/5300-0292] [11L/5300-0293] [11L/5300-0294] [11L/5300-0295] [11L/5300-0296]
[11L/5300-0297] [11L/5300-0298] [11L/5300-0299] [11L/5300-0300] [11L/5300-0301] [11L/5300-0302] [11L/5300-0303]
[11L/5300-0304] [11L/5300-0305] [11L/5300-0306] [11L/5300-0307] [11L/5300-0308] [11L/5300-0309] [11L/5300-0310]
[11L/5300-0311] [11L/5300-0312] [11L/5300-0313] [11L/5300-0314] [11L/5300-0315] [11L/5300-0316] [11L/5300-0317]
[11L/5300-0318] [11L/5300-0319] [11L/5300-0320] [11L/5300-0321] [11L/5300-0322] [11L/5300-0323] [11L/5300-0324]
[11L/5300-0325] [11L/5300-0326] [11L/5300-0327] [11L/5300-0328] [11L/5300-0329] [11L/5300-0330] [11L/5300-0331]
[11L/5300-0332] [11L/5300-0333] [11L/5300-0334] [11L/5300-0335] [11L/5300-0336] [11L/5300-0337] [11L/5300-0338]
[11L/5300-0339] [11L/5300-0340] [11L/5300-0341] [11L/5300-0342] [11L/5300-0343] [11L/5300-0344] [11L/5300-0345]
[11L/5300-0346] [11L/5300-0347] [11L/5300-0348] [11L/5300-0349] [11L/5300-0350] [11L/5300-0351] [11L/5300-0352]
[11L/5300-0353] [11L/5300-0354] [11L/5300-0355] [11L/5300-0356] [11L/5300-0357] [11L/5300-0358] [11L/5300-0359]
[11L/5300-0360] [11L/5300-0361] [11L/5300-0362] [11L/5300-0363] [11L/5300-0364] [11L/5300-0365]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de enero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0325]

PUESTOS DE TRABAJO CONCRETOS A LOS QUE SE DIRIGE LA MEDIDA DE ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE CUANTÍA FIJA VINCULADO A LA LOCALIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO EN ZONAS DE RIESGO DE DESPOBLAMIENTO Y/O A MÁS DE 40 KM DE LOS SERVICIOS CENTRALES, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Con fecha 29 de diciembre el Consejo de Gobierno aprueba el acuerdo de Asignación de complemento de productividad de cuantía fija vinculado a la localización del puesto de trabajo en zonas de riesgo de despoblamiento y/o a más de 40 km de los servicios centrales.

Por todo ello se pregunta:

¿A qué puestos de trabajo concretos se dirige la medida de asignación del complemento de productividad de cuantía fija vinculado a la localización del puesto de trabajo en zonas de riesgo de despoblamiento y/o a más de 40 km de los servicios centrales?



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 71

22 de enero de 2024

Página 2447

Santander, a 10 de enero de 2024

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."